Propuestas para la enseñanza del sistema de género gramatical español a hablantes de portugués

Xoán Carlos Lagares
(PUC-Rio)

1. INTRODUCCIÓN

El género es una de las categorías gramaticales más complejas y aparentemente arbitrarias de las lenguas románicas. A primera vista se presenta como algo caótico, difícil de someter a reglas en los nombres invariables, aquellos que se adscriben a un único término genérico, y como algo muy irregular, que depende extremamente de diferentes tendencias de uso, en aquellos sustantivos que poseen flexión genérica para cada uno de los términos. Podríamos definir el género gramatical en español, *grosso modo*, como una categoría sintáctica que cumple la función de dividir los nombres sustantivos y adjetivos en dos clases morfológicas, masculina y femenina, permitiéndoles establecer relaciones de concordancia. Pero, además, esta categoría gramatical sirve también frecuentemente como indicador, en los nombres de seres animados, de la distinción de sexos, siendo en definitiva un recurso formal con capacidad para adquirir los más variados contenidos semánticos. Dado que en su funcionamiento se mezclan factores morfológicos y sintácticos con factores semánticos, y puesto que tiene en ocasiones importantes implicaciones pragmáticas, son muchas las cuestiones que el género gramatical suscita entre los propios hablantes nativos. Por este motivo, la adquisición del sistema de distribución genérica de los nombres es un asunto que debe ser considerado con mucha atención por parte del aprendiz de una lengua extranjera. El hablante de portugués que está aprendiendo español, concretamente, deberá enfrentarse a una forma diferente de distribuir sustantivos, muchas veces con una forma y un significado parecidos a los de su lengua de origen, entre cada uno de los géneros.

Prestaremos atención específicamente a los nombres de género inmotivado, que se distribuyen entre masculino y femenino de forma parcialmente diferente en portugués y español, e intentaremos realizar propuestas concretas sobre el proceso de enseñanza/aprendizaje del sistema genérico, recogiendo y adaptando también teorías sobre su periodización.

2. EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DEL GÉNERO A LOS NOMBRES EN ESPAÑOL

En los últimos años viene siendo objeto de estudio, desde una perspectiva psicolingüística, el modo en el que los hablantes nativos desarrollan la habilidad

necesaria para asignar a los diferentes nombres el género que les corresponde, intentando establecer las reglas que permitan comprender los mecanismos utilizados y que forman parte de su competencia lingüística. Como veremos, las conclusiones de estos trabajos pueden ser utilizadas con mucho provecho en los procesos de enseñanza/aprendizaje de lenguas extranjeras.

El funcionamiento del sistema de género gramatical presenta grandes diferencias entre las diversas lenguas del mundo. Corbett (1991: 7-68), en su monografía sobre el género gramatical, realizada con datos procedentes de unas doscientas lenguas, distingue entre sistemas de asignación de género formales y sistemas de asignación semánticos. En este sentido, si bien afirma que la concordancia es el criterio básico tanto para identificar la existencia de un sistema genérico como para determinar el número de géneros que funcionan en una lengua, también considera que esta categoría gramatical siempre tiene un núcleo semántico[1].

En el grupo de los sistemas de asignación de género semánticos, este autor distingue, por un lado, entre los «sistemas semánticos estrictos», aquellos en los que el significado del nombre determina su género, como sucede con el inglés, donde esta categoría solo se refleja en pronombres personales, posesivos y reflexivos[2], y, por otro lado, los «sistemas predominantemente semánticos», en lenguas en las que existe lo que denomina un «residuo semántico», que comprende nombres cuyo género no es asignado de acuerdo con un criterio semántico positivo. Entre los sistemas de asignación de género formales, Corbett distingue los «morfológicos», en los cuales la existencia de un determinado sufijo puede determinar el género gramatical del nombre, como sucede con el ruso, y los «fonológicos», donde el género se asigna tomando en consideración una forma simple, como un fonema o, por ejemplo, en una lengua afroasiática como el Qafar, la posición del acento.

Según este esquema que hemos resumido brevemente, las lenguas románicas representarían un caso de sistema de género opaco y particularmente complejo. En ellas existen, en primer lugar, unas reglas de asignación semánticas, según las cuales los nombres diferenciables por el sexo que denotan macho son masculinos, mientras que los nombres diferenciables por el sexo que denotan hembra son femeninos. Se pueden establecer también algunas reglas morfológicas, como, por

---

1 En un apartado específico dedicado a la relación entre significado y forma en el género, afirma lo siguiente: «[...] nouns are assigned to gender according to semantic and formal criteria. At one end of the range we find languages like Tamil, in which the meaning of a noun is sufficient to assign it to a gender. At the other extreme are languages like Qafar, in which the form of the noun would be sufficient to determite its gender in almost all cases. But there is an imbalance here, in that even in the systems nearest to the formal end of the spectrum there is a considerable overlap with semantic criteria and, when the two are in conflict, it is typically the semantic criterion which dominates. Hence formal assignment systems are really semantic plus formal systems. The same tension between form and meaning is found when nouns are borrowed from another language and must be assigned to a gender.» (Corbett, 1991: 307-308).

2 Sin embargo, existen anomalías, pues para los animales domésticos se suelen utilizar pronombres masculinos o femeninos, de acuerdo con su sexo, en lugar del neutro, común para otros animales; y, por otra parte, hay excepciones como *ship,* para el cual frecuentemente se utiliza el pronombre femenino *she.*

ejemplo, que los nombres compuestos de un verbo más cualquier otro elemento son masculinos. Y finalmente es posible determinar algunas reglas de asignación fonológica atendiendo al último fonema, o en su defecto a los dos o tres últimos fonemas, aunque este modo de predecir el género de los nombres tiene un alto porcentaje de excepciones.

Como decíamos más arriba, estas reglas de asignación de género son comunes a todas las lenguas románicas, compartidas también, por lo tanto, por el español y el portugués. Veamos más detalladamente cómo se distribuyen estas reglas en español, subrayando las principales diferencias con el portugués, para señalar los aspectos que deben tomarse en consideración en el proceso de enseñanza/aprendizaje y la forma en que deberían abordarse, desde nuestro punto de vista, cada una de las cuestiones.

2.1. Reglas fonológicas

La relación más estable que es posible determinar en español entre terminación fónica y género gramatical es la que funciona entre la vocal /-o/ final y el masculino y la vocal /-a/ final y el femenino, en la inmensa mayoría de los sustantivos. Como afirma Ambadiang (1994: 94) al describir esta relación fonológica regular:

Resulta interesante recalcar a este respecto que el objetivo de la «regularización» es precisamente hacer correlativos todos los contrastes de género con el contraste formal (*-o*/*-a*) ya señalado. Tal regularización da cuenta de dos hechos. Por una parte, pares del tipo *piso*/*pisa* manifiestan que no existe necesariamente una relación entre el género y el sexo, en la medida en que el primero no deriva siempre ni necesariamente del último. Por la otra, el hecho de que la información que reciben los niños (y los extranjeros que aprenden el español como lengua segunda) no puede, por su poca cantidad y sistematicidad, permitirles llegar a este grado de sistematización de los datos parece apoyar la idea según la cual aquellos tienen conciencia de que existe cierta regularidad en la relación entre el contraste de género y la presencia de las marcas *-o*/*-a*.

Esta regla que el hablante de portugués ya conoce en su propio idioma, se incorpora en el aprendizaje de vocabulario español con género diferente del portugués, como en los sustantivos *paradoja*, *risa*, *crema*, *terraza*, *pétalo, estreno* o *equipo* (*paradoxo*, *riso*, *creme*, *terraço*, *pétala, estreia* o *equipe*, respectivamente), donde la relación entre terminación y género es idéntica y sistemática, solo que funciona en dirección contraria en los respectivos sustantivos de ambos idiomas. En cuanto a las excepciones de esta regla básica de distribución del género, existen pocas pero significativas diferencias entre español y portugués. Por ejemplo, en sustantivos terminados en *-ma*, que proceden del griego y que pasaron a las lenguas románicas normalmente en el género masculino (*poema*, *fantasma*, *problema*, *sistema*), las únicas diferencias relevantes son los sustantivos *estratagema* y *diadema*, que posiblemente por influencia regularizadora de la /-a/ final son femeninos en español, manteniéndose masculinos en portugués. Con los sustantivos

terminados en /-e/, sin embargo, no se establece ninguna asociación sistemática, de manera que debemos fijar nuestra atención en el grupo de fonemas final de la palabra si queremos obtener alguna orientación sobre la asignación del género. Existe regularidad entre la terminación fonológica *-umbre* y el género femenino (*lumbre*, *cumbre*, *costumbre*, *legumbre*, etc.). Y esta información es relevante en nuestro caso porque los hablantes de portugués parten de una regla fonológica semejante que funciona exactamente en sentido contrario, dado que la equivalente terminación *-ume* del portugués para estas palabras obliga a asignarles el género masculino (*lume*, *cume*, *costume*, *legume*, etc.). También podemos considerar entre las reglas fonológicas la que atribuye el género masculino a los sustantivos terminado en *-aje* (*viaje*, *paisaje*, *garaje*, etc.), siendo que la terminación equivalente del portugués *-agem* (*viagem*, *paisagem*, *garagem*, etc.) encuadra estos nombres en el grupo de los femeninos. En casos como *sangre* o *leche*, femeninos en español (que se corresponden con los masculinos *sangue* y *leite* del portugués), o como *puente*, masculino en español (que se corresponde con el femenino *ponte* del portugués), no es posible establecer ninguna regla aproximativa para deducir el género.

También los sustantivos que terminan en consonante se distribuyen entre ambos términos genéricos sin que se establezca ninguna relación específica entre terminación y género gramatical. En este grupo es donde encontramos las mayores diferencias, que no pueden ser reducidas a reglas. Así, sustantivos españoles como *sal*, *nariz* o *miel* son femeninos (mientras los portugueses *sal*, *nariz* y *mel* son masculinos) y *árbol*, *origen*, *color* o *dolor* son masculinos (mientras que en portugués los equivalentes *árvore*, *origem*, *cor* e *dor* son femeninos)[3].

Este sucinto análisis contrastivo pretende solo demostrar cómo ambas lenguas comparten la misma regla fonológica básica de distribución del género entre los sustantivos, lo cual supone una importante ventaja para el aprendizaje. Por otra parte, en lo que se refiere a aquellos sustantivos en los cuales no se establece una relación sistemática entre terminación fonológica y género, consideramos que la elaboración y memorización de listas de diferencias no es un recurso didáctico recomendable; como afirma Isabel Leiria (1998: 26), citando a Stevick, «si quieres olvidar una cosa, ponla en una lista». En este sentido, lo que no debemos olvidar, precisamente, es que el género gramatical es un rasgo inherente al sustantivo, que, aunque cumpla una función morfosintáctica, pertenece a su raíz léxica (Roca, 1989: 10), y que por lo tanto aparece especificado en el lexicón. Así pues, pensamos que es un error considerar el aprendizaje del género gramatical de estos sustantivos separadamente del propio proceso de adquisición léxica, dado que

> Saber uma palavra significa dispor de un conjunto de informações —estrutura fonológica, classe gramatical, flexão, propriedades sintácticas e significado— a que se junta informação enciclopédica e sociolingüística, variantes

[3] Una buena relación de estas diferencias de género gramatical entre español y portugués puede encontrarse en Arias (2000).

> fonéticas e relações paradigmáticas e sintagmáticas com outras palavras [...]. Assim, quando um falante, de L1 ou L2, declara saber uma palavra, ele possivelmente só dispõe de uma parte deste conjunto de informações. E, mesmo no caso de falantes nativos, a representação pode variar de indivíduo para indivíduo, em função da sua variedade nacional, regional e social (Leiria, 1998: 25).

Parece lógico pensar que en un primer momento esa adquisición de léxico esté condicionada por los conocimientos que el hablante ya tiene en su propia lengua, en este caso el portugués, sin que esto deba suponer ningún problema especialmente grave, pues se espera que muchas de esas informaciones sobre la palabra vayan siendo adquiridas gradualmente en el proceso de aprendizaje. Tal vez resulte útil, sin embargo, explicitar en ese proceso aquellas otras regularidades que señalamos entre algunos grupos de fonemas finales (*-umbre*, *-aje*) y el género gramatical de los nombres, o la que se da con los sustantivos femeninos que empiezan por /á-/ tónica (*el agua*, *el arte*, *el alma*, etc.) y que van precedidos por un «falso» artículo masculino, o finalmente, el funcionamiento real del artículo transcategorizador «lo», gramaticalmente masculino, cuya relación paradigmática con «el» causa no pocos problemas a los hablantes de portugués.

2.2. Reglas morfológicas

Si bien las terminaciones fónicas no siempre determinan el género gramatical de los sustantivos, esto no sucede con los sufijos nocionales, que además de añadir un contenido significativo a la base a la que se adhieren también le imponen un género determinado. Por tal motivo, nos parece útil sacar provecho de esta situación en el proceso de enseñanza/aprendizaje del español, ofreciéndole al estudiante la posibilidad de practicar los procedimientos de formación de palabras a través de actividades en las que pueda usar esos recursos de creación lingüística para multiplicar su vocabulario. En este sentido, consideramos que también este aspecto de la asignación de género a los nombres debe ser contemplado como formando parte de la adquisición del léxico, teniendo en cuenta que una de las peculiaridades de la estrecha semejanza entre el portugués y el español es la presencia de sufijos idénticos o fonológicamente muy próximos con algunas diferencias en su distribución[4]. Juegos lingüísticos que permitan al estudiante comprobar su dominio de los procedimientos para la formación de palabras, por conocer implícitamente el «sistema» de la lengua, aunque en un primer momento forme palabras que no existen —pero que podrían existir— en la «norma» (Coseriu, 1979), pueden resultar, desde nuestro punto de vista, altamente estimulantes.

A este respecto, es posible hacer algunas generalizaciones que nos permiten predecir con relativa exactitud el género atendiendo a la terminación. Todos los sufijos que terminan en *-a* son femeninos (con la única excepción del sufijo del

[4] Véanse, por ejemplo, las diferencias en el uso de los sufijos adjetivales *-(a)nte/-(a)do* en palabras como pt. *confiante/*esp. *confiado,* o de los sufijos *-(a)do/-(a)ble* en palabras como pt. *culpado/*esp. *culpable,* que incluye algunos matices en la distribución del significado.

español coloquial *-ata*: *bocata, drogata),* y los que terminan en *-o* y *-e* son masculinos. Los que terminan en *-d* y *-z* son femeninos y los terminados en *-l* y *-r*, masculinos. Terminados en nasal encontramos sufijos de ambos géneros: *-en*, *-ín* y *-ón* son masculinos y *-zón* e *-ión*, femeninos (Ambadiang, 1999: 4876; véase también Santiago Lacuesta/Bustos Gisbert, 1999: 4514-4591).

En lo referente a la composición léxica, ya nos referimos antes a la existencia de una regla que en los nombres invariables no admite excepciones, que los sustantivos con una estructura «verbo + sustantivo» son masculinos. En el resto de los nombres compuestos el género depende en exclusiva del que posee previamente el sustantivo que funciona como núcleo semántico y sintáctico.

2.3. Reglas semánticas

A pesar de la regla básica que mencionamos anteriormente, aquella que relaciona los sustantivos que denotan macho con el masculino y los que denotan hembra con el femenino, debemos tener en consideración que esto no ocurre en todos los casos, es decir, que a veces la diferencia sexual de los seres vivos se manifiesta mediante procedimientos léxicos, y que en los nombres con un solo término genérico, aquellos tradicionalmente llamados «de género inmotivado», en pocas ocasiones es posible establecer alguna identificación entre significado y género gramatical. Las reglas semánticas funcionan en estos casos para asociar algunos sustantivos de alta frecuencia pertenecientes a una clase léxica específica con un género determinado. En realidad, los sustantivos asociados adquieren el género de su heterónimo:

día (masc.): *lunes*, *martes*, *miércoles*, *jueves*, *viernes*, *sábado*, *domingo*.
letra (fem.): *a*, *be*, *ce*, *hache*, *uve*, etc.
color (masc.): *rojo*, *azul*, *blanco*, etc.
idioma (masc.): *español*, *francés*, *portugués*, etc.
metal (masc.): *hierro*, *plomo*, *cinc*, etc.
hora (fem.): *una y media*, *tres*, *cuatro*, etc.
lagos, ríos, mares y océanos (masc.): *Ebro*, *Atlántico*, etc.
coches (masc.): *Mercedes*, *Peugeot*, etc.
islas (fem.): *Canarias*, *Azores*, etc.

La adquisición de este vocabulario debe realizarse, como es obvio, poniendo en relación el mayor número posible de sustantivos de la clase léxica estudiada, explicitando cuál es el heterónimo en cada caso, de manera que se haga evidente esta identificación genérica.

Desde el punto de vista semántico, el género gramatical también funciona en las lenguas románicas, en palabras de Ullmann (1987: 374-376), como «salvaguarda especial» para evitar el choque homonímico, así que el rasgo masculino/femenino puede ser fundamental para distinguir sustantivos formalmente idénticos. En español tenemos algunos pares que no existen en portugués y que, desde

nuestro punto de vista, conviene relacionar en el momento en que se hace presente alguno de los dos sustantivos implicados: *frente* (masc.)/*frente* (fem.); *orden* (masc.)/*orden* (fem.), *guía* (masc.)/*guía* (fem.) o *cometa* (masc.)/*cometa* (fem.). Como decíamos anteriormente, si bien solo aprendemos aquellas palabras que vemos «funcionando» en un texto lingüístico determinado, oral o escrito, estableciendo relaciones de significado y sintácticas con otras palabras, también puede ser igualmente útil explicitar esas otras relaciones de contraste, que se establecen en un plano paradigmático.

3. PROPUESTA DE PERIODIZACIÓN Y CONCLUSIONES

Utilizando la distinción de Corbett entre sistemas de asignación semánticos y sistemas de asignación formales, y teniendo en cuenta las características específicas del francés, que como el resto de los idiomas romances sería una lengua con un sistema de género complejo, Surridge (1993) consiguió deducir y relacionar las etapas que el hablante nativo va atravesando en su proceso de adquisición del sistema de asignación del género gramatical a los nombres. Según esta autora, los hablantes nativos del francés empezarían, en un primer momento, por aprender el género de los nombres simples en los que la terminación fónica ofrece algún indicio relativamente exacto sobre si es masculino o femenino, junto con aquellas formas derivadas en las que la estructura y la terminación del nombre determina el género asignado sin excepciones. En una siguiente fase adquirirían el conocimiento de alguna regla semántica especial, aplicable fundamentalmente a nombres de alta frecuencia. En estadios posteriores, el hablante aprende el género de nombres para los cuales la terminación es completamente irrelevante.

Desde nuestro punto de vista, estas fases, que según Surridge deben tenerse en consideración en cualquier proceso de enseñanza/aprendizaje del francés como lengua extranjera, pueden servirnos como guía, introduciendo en cada una de las etapas actividades que permitan marcar las puntuales diferencias entre español y portugués, abordando las similitudes entre ambas lenguas como ventaja para el aprendizaje y superando así la percepción problemática y angustiada de las diferencias. En realidad, la regla básica que relaciona la terminación /o/ con el masculino y la terminación /a/ con el femenino es común al español y al portugués, y esa regla funciona incluso en sustantivos que tienen diferente género en ambos idiomas. A continuación, se debe prestar atención a los procedimientos de formación de palabras, por encontrarse en el ámbito de la morfología derivativa diferencias importantes entre ambas lenguas, utilizando estrategias que se han revelado muy útiles en la enseñanza/aprendizaje del léxico. Por último, es importante que el vocabulario relacionado en clases léxicas se relacione explícitamente con su heterónimo, para hacerse transparentes las relaciones genéricas entre esas palabras.

En cualquier caso, debemos tener siempre en cuenta, en definitiva, que el aprendizaje del género gramatical de los sustantivos forma parte del propio proceso de adquisición léxica.

BIBLIOGRAFÍA

Ambadiang, Téophile, 1994, *La morfología flexiva*, Madrid, Taurus.

— 1999, «La flexión nominal. Género y número», en Ignacio Bosque y Violenta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española. Entre la oración y el discurso. Morfología*, Madrid, RAE-Espasa Calpe, pp. 4843-4913.

Arias, Sandra di Lullo, 2000, *Espanhol urgente! para brasileiros*, Río de Janeiro, Campus.

Corbett, G. G., 1991, *Gender*, Cambridge, Cambridge University Press.

Coseriu, Eugenio, 1979, «Sistema, norma e fala», en *Teoria da Linguagem e Lingüística Geral: cinco estudos*, Rio de Janeiro/São Paulo, Presença/EDUSP, pp. 13-85.

Leiria, Isabel, 1998, «Falemos antes de 'verdadeiros amigos'», en Paulo Feytor Pinto/Norimar Júdice (coords.), *Para acabar de vez com Tordesilhas*, Lisboa, Edições Colibri/Associação de Professores de Português/Sociedade Internacional de Português-Língua Estrangeira, pp. 11-29.

Roca, I. M., 1989, «The organisation of grammatical gender», *Transactions of the Philological Society*, 87, 1, pp. 1-32.

Santiago Lacuesta, Ramón, y Bustos Gisbert, Eugenio, 1999, «La derivación nominal», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española. Entre la oración y el discurso. Morfología*, Madrid, RAE-Espasa Calpe, pp. 4843-4913.

Surridge, M. E., 1993, «Gender assignment in french: The hierarchy of rules and the chronology of acquisition», *IRAL,* pp. 77-95.

Ullmann, S., 1987, *Semântica. Uma introdução à ciência do significado*, Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian.